

Folio: 00996

1.- UBICACIÓN		No. de Control	502/21
Calle	RETORNO DE LA CAÑADA	No. Manzana	U.P. 546
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Número Oficial	
VISTAS DE LAS LAGUNAS I	EL PALOMAR COUNTRY CLUB	Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
Giro y/o Destino de la Construcción		HABITACIONAL	
CASA HABITACIÓN			
3.- PROPIETARIO		Registro TZOE	1439
Nombre y Apellidos			
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		Registro TZPE	14
Nombre y Apellidos	ARQ. ADRIANA YADIRA REYES MARTÍNEZ		
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	ARQ. ADRIANA YADIRA REYES MARTÍNEZ		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	153.9	M2	\$140.00	\$21,546.00		\$21,546.00	ART 81 F.I. INC a): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	137.47	M2	\$140.00	\$19,245.80		\$19,245.80	ART 81 F.I. INC a): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$32,779.12		\$32,779.12	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$40,791.80		10.0%	\$4,079.18		\$4,079.18	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,291.35		\$2,291.35	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$80,897.45

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago
CNT01120825

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
21/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibido y sustanciado el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS BANCARTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO

Expediente: 120825/2021

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

